

Santa Marta 14 de enero de 2022

Señor Juez Primero Promiscuo Municipal Zona Bananera

E.                      S.                      D.

Asunto Solicitud proceso Radicado **47980408900120210010600**

**JADER SAMIR BAYUELO RUIZ** en mi calidad de apoderado judicial de la señora **Lilian Del Carmen Moreno De Arco** identificada con cedula número **1.052.949.648** de Magangué. Por medio del presente escrito me dirijo a este honorable despacho para requerir información del proceso arriba señalado.

1. Solcito al despacho que se realice el trámite correspondiente para que mi cliente pueda reclamar los títulos que se encuentran a su favor en este despacho.
2. Requiero que se revise en forma detallada la solicitud inicial de demanda donde se manifiesta el incumplimiento parcial de la cuota pactada en el acta de conciliación expedida por el centro de conciliación de la zona bananera en la fecha 17 de febrero del año 2020. y así mismo lo dejado de pagar por la parte demandada, después de lo pactado.
3. De igual forma manifiesto al despacho que según lo estipulado en el acta de conciliación el ofrecimiento que se acordó en el centro de conciliación fue la suma de Quinientos mil pesos (500.000) mdc. Por lo que la parte demandada desde el mes de agosto del año 2021, que le iniciaron los descuentos volvió a incumplir lo pactado, en el acta de conciliación, y a la fecha adeuda a mi poderdante la suma Dos millones quinientos mil pesos (2.500.000), y Quinientos setenta y un mil trescientos noventa pesos (571.390). que serían del saldo descontado de la mesada correspondiente a los meses de agosto a diciembre del año 2021.

4. Así las cosas, solicito a este despacho que se mantenga la medida cautelar de embargo que reza sobre la mesada pensional del demandando, ya que desde que se inició el descuento este dejó de cancelar lo correspondiente a la cuota pactada en el acta de conciliación, que es la suma de Quinientos mil pesos correspondientes a la cuota alimentaria.
5. Por lo anterior agradezco su comprensión y colaboración a esta solicitud.

**Atentamente,**



**JADER SAMIR BAYUELO RUIZ**  
C.C. 72.333.421 de Barranquilla  
T.P. 332.197 del C.S. de la J.

Cuadro de liquidación cuota alimentaria dejada de cancelar desde que inicio el descuento.

AÑO	PERIODO	% SMMLV	Aumento \$ COP	Vlr Cuota Alimento	%Int MORA	Vlr Mora	Mes Mora	Vlr Total MORA	VLR A PAGAR
2021	31/08/2021			\$500.000	0,50%	\$2.500	4,03333333	\$ 10.083	\$510.083
2021	30/09/2021			\$500.000	0,50%	\$2.500	3,03333333	\$ 7.583	\$507.583
2021	30/10/2021			\$500.000	0,50%	\$2.500	2,03333333	\$ 5.083	\$505.083
2021	30/11/2021			\$500.000	0,50%	\$2.500	1	\$ 2.500	\$502.500
2021	30/12/2021			\$500.000	0,50%	\$2.500	0	\$ -	\$500.000
		SUBTOTALES		<b>\$2.500.000</b>				<b>\$ 25.250</b>	<b>\$2.525.250</b>
	FECHA CORTE	30/12/2021							

Saldo adeudado correspondiente al saldo faltante para completar la cuota de alimentación.

AÑO	PERIODO	% SMMLV	Aumento \$ COP	Vlr Cuota Alimento	Vlr ABONADO	SALDO	%Int MORA	Vlr Mora	Mes Mora	Vlr Total MORA	VLR A PAGAR
2021	31/08/2021			\$500.000	\$385.722	\$114.278	0,50%	\$571	4,03333333	\$ 2.305	\$116.583
2021	30/09/2021			\$500.000	\$385.722	\$114.278	0,50%	\$571	3,03333333	\$ 1.733	\$116.011
2021	30/10/2021			\$500.000	\$385.722	\$114.278	0,50%	\$571	2,03333333	\$ 1.162	\$115.440
2021	30/11/2021			\$500.000	\$385.722	\$114.278	0,50%	\$571	1	\$ 571	\$114.849
2021	30/12/2021			\$500.000	\$385.722	\$114.278	0,50%	\$571	0	\$ -	\$114.278
		SUBTOTALES		<b>\$2.500.000</b>		<b>\$571.390</b>				<b>\$ 5.771</b>	<b>\$577.161</b>
	FECHA CORTE	30/12/2021									

**RV: envio solicitud proceso Radicado 47980408900120210010600**

Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Magdalena - Zona Bananera

&lt;j01prmzonabananera@cendoj.ramajudicial.gov.co&gt;

Mar 4/07/2023 4:31 PM

Para:Lilianacantillo28@hotmail.com &lt;lilianacantillo28@hotmail.com&gt;

CC:Edda Cerchiaro &lt;eddacerchiaro@gmail.com&gt;

 2 archivos adjuntos (500 KB)

OFICIO JUZGADO 1 ZONA BANANERA...pdf; LIQUIDACION CASO LILIAN.pdf;

Buenas tardes Liliana

Para su conocimiento y fines pertinentes. se sube al expediente en drive.

Saludos,

Hollman Faillace

[Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Zona Bananera](#)

**AVISO:** Informamos que el horario de atención es de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 a.m. y de 1:00 a 5:00 p.m. En consecuencia, los mensajes recibidos por fuera de este horario se entenderán recibidos en el siguiente día hábil.

---

**De:** Jader Samir Bayuelo ruiz <jaderbayuelo11@gmail.com>**Enviado:** martes, 4 de julio de 2023 1:58 p. m.**Para:** Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Magdalena - Zona Bananera

&lt;j01prmzonabananera@cendoj.ramajudicial.gov.co&gt;

**Asunto:** Fwd: envio solicitud proceso Radicado 47980408900120210010600

----- Forwarded message -----

**De:** **Jader Samir Bayuelo ruiz** <[jaderbayuelo11@gmail.com](mailto:jaderbayuelo11@gmail.com)>

Date: vie, 14 ene 2022 a la(s) 14:52

Subject: envio solicitud proceso Radicado 47980408900120210010600

To: <[j01prmzonabananera@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01prmzonabananera@cendoj.ramajudicial.gov.co)>

Buenas tardes

Señor(a)

Juez Primero Promiscuo Zona Bananera

Cordialmente envio liquidacion proceso ejecutivo la cual fue enviada el pasado 14 de enero del año 2022, para ser tomada en cuenta por este honorable despacho,

Atentamente

jader bayuelo ruiz abogado parte demandante,..  
Apoderado

solcito acuse recibido